

# Contratación de Servicios

## Descripción del Trámite:

Acuerdo de voluntades entre el SAPAF y el usuario que solicita recibir los servicios (ser conectado a las redes) de agua potable y/o alcantarillado. Del cual se crean derechos y obligaciones de ambas partes.

## Casos en los que se debe o puede realizar el trámite:

A petición del propietario del inmueble, siempre que el SAPAF cuente con redes de agua potable y/o alcantarillado sanitario en el domicilio donde se solicita el servicio y que el Estudio de Factibilidad de Servicios elaborado por el SAPAF sea positiva

## Requisitos:

### Documentos que debe presentar:

#### 1. Para identificarse:

Persona física:

- ✓ Copia de Identificación oficial vigente del nuevo propietario del inmueble.

Persona Moral:

- ✓ Copia del Acta constitutiva completa (señalar el apartado donde se otorga poder a quien realice el trámite)
- ✓ Si el poder no se encuentra en el Acta constitutiva: Poder notarial que faculte a quien realice el trámite
- ✓ Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal

#### 2. Para Acreditar la propiedad:

- ✓ Copia de escritura pública del inmueble
- ✓ Copia de alineamiento o número oficial (emitido por Desarrollo urbano).

Cuando se trata de Fraccionamientos ya recepcionados por el SAPAF:

- ✓ Copia de la Carta entrega – recepción de la vivienda

## Cuando el trámite no es realizado por el propietario:

- ✓ Carta poder simple: escrito libre (legible sin tachaduras ni enmendaduras) firmado por el propietario, donde autoriza que se efectúe el trámite en su representación, que contenga el nombre completo de quien efectuará el trámite y domicilio exacto del inmueble.
- ✓ Copia de identificación oficial vigente de quién efectuará el trámite.

A falta de carta poder simple, puede presentar:

- ✓ Contrato de arrendamiento o comodato (emitido por el nuevo propietario y en favor de quien realizará el trámite)

## Lugares y Horarios de Atención:

- ✓ En Oficina central: Nueva Galicia esq. Cuauhtémoc S/N Fracc. Colonial del Valle, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas
- ✓ Plazarella de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 18:00 horas

## Tiempo de Respuesta:

**Emisión de Factibilidad:** Máximo 8 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la solicitud.

**Instalación del contrato:** Máximo 8 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del contrato.

## Costo del Trámite o Servicio:

Para determinar el costo de contratación, influyen diversos factores. Por lo que se es necesario iniciar el trámite con la documentación para que le sea efectuada una cotización personalizada.

Los factores que influyen son los siguientes:

✓ Factibilidad de servicios	\$ 185.60 + I.V.A.		
✓ Contrato de Agua Potable	\$ 176.68 + I.V.A.		
✓ Contrato de Descarga de Agua Residual (Drenaje)	\$ 176.68 + I.V.A.		
✓ Costo de Materiales:			
• Medidor (volumétrico 1/2")	\$ 752.54		
• Material para el cuadro de medición (1/2")	\$ 432.11		
• Material para toma de agua 1/2" (considera distancia y tipo de superficie):			
	<b>Distancia</b>	<b>Pavimento</b>	<b>Terracería</b>
Toma en Banqueta (hasta 3m de la red)		\$ 1,191.03	\$ 1000.00
Toma Corta (Más de 3m y hasta 6m de la red)		\$ 2,622.05	\$ 1,967.24
Toma Larga (De 7m hasta 10m de la red)		\$ 4,132.32	\$ 2,819.13
• Material para Descarga de drenaje 6" (considera distancia y tipo de superficie):			
	<b>Distancia</b>	<b>Pavimento</b>	<b>Terracería</b>
Hasta 6 mts de la red		\$ 3,511.35	\$ 2,482.59

**LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES SON**

**+ I.V.A**

✓ Derechos de Incorporación Individual: (los derechos no son sujetos de IVA)

Tipo de vivienda	Agua Potable	Drenaje	Tratamiento
• Popular	\$ 6,910.93	\$ 2,905.80	\$ 4,237.92
• Interés Social	\$ 7,678.81	\$ 3,228.66	\$ 4,708.80
• Residencial	\$ 12,798.02	\$ 5,381.10	\$ 7,847.99
• Campestre	\$ 17,917.22	\$ 7,533.55	\$ 10,987.19

**Nota:** Precios vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Según el artículo 14 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Del ejercicio fiscal del año 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 30 de diciembre de 2022.